

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	54.751.881.375	54.751.881.375	27.490.726.527	50 %	22.167.632.107	5.323.094.420
01	Administración y Gestión Institucional Eficiente y Transparente	38.148.355.808	38.148.355.808	20.769.835.050	54 %	16.705.926.249	4.063.908.801
100 Servicios Personales		32.045.047.365	32.045.047.365	16.849.170.562	53 %	13.459.168.109	3.390.002.453
200 Servicios No Personales		4.502.046.366	4.502.046.366	3.283.398.882	73 %	2.820.172.390	463.226.492
300 Bienes de Consumo e Insumos		898.190.360	898.190.360	456.897.702	51 %	322.876.868	134.020.834
500 Inversión Física		645.206.000	645.206.000	137.058.316	21 %	60.399.294	76.659.022
800 Transferencias		26.000.000	26.000.000	26.000.000	100 %	26.000.000	0
900 Otros Gastos		31.865.717	31.865.717	17.309.588	54 %	17.309.588	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Investigaciones Agropecuarias, Conocimientos y Tecnologías Generadas	11.487.355.850	11.487.355.850	6.245.646.212	54 %	5.050.528.653	1.195.117.559
100 Servicios Personales		5.458.278.188	5.458.278.188	3.439.537.105	63 %	2.989.213.884	450.323.221
200 Servicios No Personales		2.066.031.894	2.066.031.894	768.317.991	37 %	515.343.305	252.974.686
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.033.952.485	2.033.952.485	1.388.636.342	68 %	969.308.993	419.327.349
500 Inversión Física		754.959.000	754.959.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		984.134.283	984.134.283	492.849.000	50 %	421.203.000	71.646.000
900 Otros Gastos		190.000.000	190.000.000	156.305.774	82 %	155.459.471	846.303

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios Tecnológicos Entregados	705.888.386	705.888.386	181.625.901	26 %	162.104.738	19.521.163
100 Servicios Personales		491.000.000	491.000.000	149.532.341	30 %	130.643.728	18.888.613
200 Servicios No Personales		77.341.568	77.341.568	17.830.153	23 %	17.197.603	632.550
300 Bienes de Consumo e Insumos		112.546.818	112.546.818	0	0 %	0	0
800 Transferencias		15.000.000	15.000.000	14.263.407	95 %	14.263.407	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Tecnología Transferida a través de Distintas Modalidades	827.810.506	827.810.506	293.619.364	35 %	249.072.467	44.546.897
100 Servicios Personales		601.314.710	601.314.710	224.963.127	37 %	193.972.781	30.990.346
200 Servicios No Personales		149.806.400	149.806.400	54.656.237	36 %	41.099.686	13.556.551
300 Bienes de Consumo e Insumos		52.689.396	52.689.396	0	0 %	0	0
800 Transferencias		14.000.000	14.000.000	14.000.000	100 %	14.000.000	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
05	Mejoramiento de Investigación Innovación y Trasferencia de Tecnología Agraria	3.582.470.825	3.582.470.825	0	0 %	0	0
100 Servicios Personales		745.000.000	745.000.000	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		2.198.838.325	2.198.838.325	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		146.632.500	146.632.500	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		492.000.000	492.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		54.751.881.375	54.751.881.375	27.490.726.527	50 %	22.167.632.107	5.323.094.420

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARÍA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	734.000.000	0	0	0 %	0	0
01	Servicio de la Deuda Pública	734.000.000	0	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		734.000.000	0	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		734.000.000	0	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		55.485.881.375	54.751.881.375	27.490.726.527	50 %	22.167.632.107	5.323.094.420

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/07/2022



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

